



Comisión Estatal  
de Mejora  
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/698/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención  
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

ACUSE

Cuernavaca, Mor., a 16 de Diciembre de 2016.  
Asunto: **Dictamen de Exención de la MIR**

**ING. FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE YECAPIXTLA, MORELOS**  
**P R E S E N T E**

PERIÓDICO OFICIAL  
"TIERRA Y LIBERTAD"  
21 DIC 2016  
CORRESPONDENCIA

En atención a su oficio número 269/2016, recibido con fecha 15 de diciembre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DIVERSOS INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, ESTADO DE MORELOS"**. Y En observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

**JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHÉGUREN**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**

*Recibi Original y  
2 Copias - 19-Dic-16  
Francisco Contreras*

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
c. Héctor Jesús Anzures Álvarez, Director de Desarrollo Económico.- Mismo fin  
M. en D. Aristeo Villalba Cortez, Jurídico del Municipio de Yecapixtla.- Mismo fin  
Expediente/Minutario  
JFTE/EBO/Mor\*

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIC 2016  
OFICINA DEL C. SECRETARIO  
RECIBIDO

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

COMISIÓN  
MORELOS